

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

45**MADRID**

CONTRATACIÓN

Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad

Resolución de la subdirectora general de Gestión Económico-Administrativa por la que se ordena la publicación de la apertura del período de información pública de la propuesta de estructura de costes y fórmula de revisión de precios del contrato del servicio público de explotación de puntos limpios, de centros de reutilización de residuos y de saneamiento de viviendas de Madrid.

Mediante decreto del delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, de 30 de octubre de 2023, se aprueba la propuesta de estructura de costes y fórmula de revisión de precios del contrato del servicio público de explotación de puntos limpios, de centros de reutilización de residuos y de saneamiento de viviendas de Madrid, y se acuerda someter a información pública la citada propuesta.

A tales efectos, en virtud de las atribuciones conferidas en el apartado 5.º del anexo de la resolución de 16 de julio de 2020, de la directora de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid, de delegación en materia de fe pública, resuelvo:

Primero.—Publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el Boletín del Ayuntamiento de Madrid, así como en el tablón de edictos, la apertura del período de información pública, por el plazo de veinte días hábiles, de la propuesta de estructura de costes y fórmula de revisión de precios del contrato del servicio público de explotación de puntos limpios, de centros de reutilización de residuos y de saneamiento de viviendas de Madrid, al objeto de que los interesados puedan examinar la misma en el indicado plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Segundo.—Los documentos pueden ser consultados por los ciudadanos en la página web municipal <https://sede.madrid.es/>

Tercero.—Asimismo, podrán formular por escrito las alegaciones que estimen oportunas, dirigidas a la Dirección General de Servicios de Limpieza y Residuos de este Ayuntamiento, que podrán presentarse, o bien online en la misma dirección <https://> a través del registro electrónico general del Ayuntamiento de Madrid, en la oficina de asistencia en materia de registro del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, sita en la calle Bustamante, 16, y en las demás oficinas de asistencia en materia de registros del Ayuntamiento de Madrid o de cualquier otra forma admitida por el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas.

Madrid, a 31 de octubre de 2023.—La subdirectora general de Gestión Económico-Administrativa, Carmen Cuesta López.

(01/18.352/23)

